

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

355 Aprobación de oferta complementaria de empleo público año 2018. Estabilización de empleo temporal.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2018 (nº 2018/0128) y su modificación de fecha 11 de enero de 2019, se ha adoptado la siguiente resolución:

1.º- Aprobar la siguiente oferta complementaria de empleo para el año 2018 en régimen de estabilización de empleo temporal:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Grupo Disposición Transitoria Tercera del RDL 5/2015: A1.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase superior

Código: C-1-1

Número de vacantes: una.

Denominación: Técnico informático

Sistema de selección: Concurso-Oposición Libre, por consolidación de empleo temporal.

Grupo Disposición Transitoria Tercera del RDL 5/2015: A1

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase superior.

Código: C-1-3

Número de vacantes: una

Denominación: Arqueólogo

Sistema de selección: Concurso-Oposición Libre, por consolidación de empleo temporal.

Grupo Disposición Transitoria Tercera del RDL 5/2015: A1

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala técnica, clase superior.

Código: C-1-4

Número de vacantes: una

Denominación: Pedagogo.

Sistema de selección: Concurso-Oposición Libre, por consolidación de empleo temporal.

Grupo: Disposición Transitoria Tercera del RDL 5/2015: C2

Clasificación: Escala Administración general Subescala auxiliar administrativo.

Código: A-1-21

Número de vacantes: una.

Denominación: Auxiliar administrativo.

Sistema de selección: Concurso-Oposición Libre, por consolidación de empleo temporal.



2.º- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 896/1991.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 11 de enero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Jesús Moreno García.